

Las mujeres irlandesas de Bizkaia. Cuatro historias de migración (siglo XVIII)

The Irish women of Biscay. Four stories of migration (18th century)

Ekain Cagigal Montalbán

Investigador independiente
ekaincagigal@yahoo.com
ORCID: 0000-0002-4300-199X

Recibido el 7 de julio de 2022

Aceptado el 29 de marzo de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:2; 515-541]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i2.25312>

RESUMEN

La diáspora irlandesa durante la Edad Moderna apenas ha sido abordada bajo una perspectiva femenina. Esta contribución trata de estudiar la coyuntura migratoria de la mujer desde un flujo de movilidad y asentamiento bien delimitado, el de la comunidad irlandesa de Bizkaia en el siglo XVIII. En este contexto se trata de analizar el devenir de cuatro mujeres irlandesas, procedentes de diferentes estratos y entornos socio-económicos —las casas de comercio atlántico, los talleres de artesanía, las tabernas y hospederías, y los servicios a las instituciones vizcaínas—, extrayendo circunstancias comunes que todas ellas afrontaron en su exilio, así como otras singularidades propias de la jerarquización social del Antiguo Régimen.

Palabras clave: Historia de las mujeres. Migración. Irlanda. Bizkaia. Edad Moderna.

ABSTRACT

The early modern Irish diaspora has been barely studied from a gender approach. This paper aims at analysing the female migration in the frame of a well-defined case study, the Irish community of Biscay during the 18th century. Four Irish women established in Biscay have been concisely portrayed, belonging to different socio-economic conditions and backgrounds —Atlantic trading companies, craft workshops, taverns and inns, and services for public institutions. Both common features and singularities for the four profiles are identified.

Keywords: Women's History. Migration. Ireland. Biscay. Early modern period.

SUMARIO

1.—Introducción. 1.1.—Objetivos. 1.2.—Metodología. 2.—Las irlandesas de Bizkaia. 2.1.—Las esposas del comercio: Joan Joyes. 2.2.—Las taberneras de Deusto: Margaret Bartholomy. 2.3.—Los talleres de artesanía: Mary Murphy. 2.4.—Las irlandesas y las instituciones bilbaínas: Mary FitzGerald. 3.—Conclusiones. 4.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

La eclosión de los estudios de género durante los últimos años ha posibilitado visitar desde un nuevo enfoque múltiples episodios de la Historia y de los fenómenos sociológicos asociados. Esta tardía atención puede justificarse bien por motivos documentales, esto es, por una evidente ausencia de fuentes primarias que evidencien la presencia y la actividad femenina en un determinado momento histórico; o bien por motivos puramente epistemológicos, apuntando a una carencia de interés o sensibilidad alrededor de la materia.

Afortunadamente, este vacío historiográfico parece haber iniciado una rápida reversión en las últimas décadas, comenzando a cubrir y desarrollar contenidos y metodologías propias de una dimensión femenina de la Historia. Sin embargo, si bien la movilidad femenina y sus particularidades se han abordado con intensidad creciente en los últimos años, enmarcados en investigaciones sobre los fenómenos migratorios contemporáneos —comprendiendo la casi totalidad del siglo xx y el comienzo del xxi—, no se ha producido en la misma medida para otros períodos del pasado.

A nivel europeo, solo algunas iniciativas han acometido la temática de la migración femenina en época moderna¹ (Hubbard, 2012; Donato y Gabaccia, 2015; Schmidt y van der Heijden, 2016; Poska, 2016). Y, únicamente, pueden encontrarse ciertas referencias al devenir de las mujeres en la diáspora irlandesa de los siglos xvi al xviii. Por añadido, tales contribuciones se han generado sobre aspectos muy concretos, colateralmente en el marco de estudios con enfoques dispares, o difuminados en el ámbito de temáticas de corte más generalista (MacCurtain y O'Dowd, 1991; O'Sullivan, 1995; O'Dowd, 2005; Lyons, 2008), denotándose así una clara laguna historiográfica en la materia.

A nivel hispánico solo recientemente han aflorado ciertos estudios sobre la migración femenina en la Edad Moderna. Algunos pocos se han alumbrado en publicaciones de carácter monográfico (Rodríguez Galdo, 1999). Pero, aunque compilados en este formato monotemático, tanto estas como otras publicaciones han sido el resultado de proyectos promovidos e iniciados desde líneas de investigación paralelas, que han ido evolucionando y conformando un ámbito de trabajo con entidad propia. En este sentido, hay que reseñar muy notoriamente la investigación llevada a cabo por Ofelia Rey Castelao durante varios años, y que recientemente se ha culminado en una obra de referencia, seminal al respecto de la migración femenina en el pasado (Rey Castelao, 2021). Sus trabajos analizan pormenorizadamente la movilidad intra-peninsular de las mujeres y las conexiones

1. Proyecto FemEcoMig (Horizon2020): Uneven lives: female economy, migration patterns and citizenship in Early Modern Italy. <https://cordis.europa.eu/project/id/703737>. Consultado en 2 de febrero de 2022.

con la América hispánica. No obstante, a pesar de dedicar todo un capítulo de su obra a la inmigración de las mujeres foráneas, no ahonda en las singularidades de estos flujos sociales femeninos, sino que alude a las características y fuerzas tractoras de los colectivos extranjeros que poblaron la geografía peninsular durante la Edad Moderna de forma generalista sin incidir en las particularidades de las mujeres que las componían. Bien es cierto que las tesis formuladas para las mujeres hispanas por Rey Castelao son, en gran medida, de aplicación a la migración femenina de modo cuasi-universal sin que los matices de su origen se alejen en demasía del fenómeno sociológico genérico.

Desde la perspectiva irlandesa, un país de profundidad en la cuestión migratoria, la historiografía de la mujer emigrada también ha sido escasamente acometida para períodos previos al siglo XIX. Únicamente en ciertas investigaciones de los últimos años, plasmadas en publicaciones recientes, se ha profundizado en la temática. Andrea Knox (2005, 2020a, 2020b) ha abordado la casuística de las mujeres irlandesas que migraron a la monarquía hispánica durante la Edad Moderna. Sin embargo, su estudio se circunscribe a los siglos XVI y XVII y, aun tratando de contemplar la totalidad de la comunidad femenina, centra su análisis en mujeres pertenecientes a clases sociales de media y alta posición, así como a las religiosas irlandesas que trataron de establecerse en la península Ibérica. Esta última materia, la de las religiosas irlandesas en el exilio, es un aspecto cuyo análisis se ha desplegado más extensamente tanto a nivel europeo (Coolahan, 2016; McShane 2017; Ó hAnnracháin 2021: 30-31, 270) como en la especificidad de la monarquía hispánica (Knox, 2009; Intxaustegi Jauregi, 2020; Bravo Lozano, 2018).

En la convergencia de tales dominios historiográficos y tratando de complementar los vacíos aún no completamente resueltos, el presente estudio trata de focalizar su atención en la migración femenina irlandesa de finales del siglo XVII y, principalmente, durante el siglo XVIII, tomando como estudio de caso la comunidad irlandesa asentada en Bizkaia. En este sentido se plantea una acercamiento individualizado a cuatro mujeres que cubren un espectro sociológico amplio para, en su conjunto, establecer una serie de patrones comunes en los flujos de mujeres desde Irlanda hacia Bizkaia, así como las singularidades que caracterizaban cada uno de los estratos sociales de ese movimiento demográfico.

El estudio se enmarca en un contexto migratorio bien definido y analizado durante las últimas décadas a diferentes niveles: demográficos, históricos, geográficos, culturales, etc. La llegada de irlandeses emigrados a la península Ibérica había comenzado a lo largo del siglo XVII, y las tierras vizcaínas habían acogido un elevado número de expatriados al igual que otros muchos enclaves del arco atlántico español y francés. En Bizkaia los primeros en llegar fueron mayoritariamente una élite comercial que ya poseía cierto estatus social en Irlanda y, aprovechando su posición comercial, se trasladaron con mayor o menor fortuna a puntos costeros de la Europa atlántica en los que poder seguir operando sin sufrir la amenaza de la represión inglesa que azotó a la población católica. Así, durante la segunda mitad

del siglo xvii se asentaron en Bilbao familias como los Archer, Morgan, FitzGerald, etc. Y a comienzos del xviii, aparecen nombres que formarían parte muy activa del auge comercial de la villa, como los Lynch, Shee, Killikelly, Walcott, Moriarty, etc. (Bilbao Acedos, 2004).

Esta élite, además de formar parte de la dinamización del comercio vizcaíno, comenzó a impulsar el desarrollo industrial de ciertas manufacturas. Particularmente el curtido del cuero era un producto muy apreciado en toda la península dado que los modos de producción ingleses e irlandeses proporcionaban productos de elevada calidad. Así, bajo diferentes modelos de explotación —arrendamiento, construcción propia, inversiones compartidas, etc.— se fundaron o relanzaron varias tenerías que dirigieron e integraron emigrantes irlandeses. Estos talleres generaron una demanda de mano de obra especializada que no existía en Bizkaia y, así, dieron cabida a trabajadores irlandeses emigrados con ese fin particular (Enríquez, 2003: 79). De este modo, el sector del curtido en Bizkaia se hizo mayoritariamente irlandés a lo largo de todo el siglo xviii (Bilbao Acedos, 1999).

1.1.—Objetivos

En la coyuntura migratoria expuesta, el presente trabajo trata de abordar la figura femenina a través de cuatro perfiles socio-económicos notablemente diferenciados —la burguesía mercantil, los talleres de artesanía, las tabernas y hospederías, y los servicios a las instituciones vizcaínas—, con el propósito de identificar aquellos condicionantes propios de la movilidad y los mecanismos de integración en las sociedades de acogida. Para ello, se pretende discernir tanto los puntos comunes que comparten las cuatro semblanzas de mujeres presentadas como las particularidades y retos que, en cada caso, hubieron de experimentar y afrontar, así como, en la mayor parte de los casos, padecer. Son protagonistas en este caso Joan Joyes, Margaret Bartholomy, Mary Murphy y Mary FitzGerald².

Se excluyen del alcance del estudio las religiosas, que, como se ha apuntado previamente, ya han sido abordadas en otras líneas de investigación complementarias (Knox, 2009; Intxaustegi Jauregi, 2020), y que responden a un perfil social con diferenciaciones marcadas y contextos muy específicos.

1.2.—Metodología

El principal reto metodológico de los estudios históricos de género reside habitualmente en la disponibilidad, el acceso y la propia interpretación de las

2. Se ha optado por preservar las formas anglófonas de sus nombres, si bien la documentación de archivo hace alusión a todas ellas a través de formas castellanizadas o latinizadas, en muchos casos, con múltiples variantes.

fuentes que documentan los flujos migratorios femeninos, la presencia de las mujeres y los contextos de asentamiento e integración en las localidades y sociedades de acogida (Rey Castelao, 2016: 203-204). Sin embargo, aunque las fuentes no dejan de ser un reflejo de la sociedad del Antiguo Régimen donde la prevalencia masculina se hacía patente en gran número de materias socio-económicas que dejaban constancia en diverso tipo de documentos, queda cabida aún a un buen número de registros en los que la figura de la mujer puede hallarse y trazarse en destacada medida, bien de forma directa bien a través de mecanismos indirectos (Rey Castelao, 2021: 48-63).

A pesar de los apuntados sesgos de género documentales que puedan encontrarse en los archivos históricos, se dispone de evidencias a partir de estudios recientes de corte demográfico donde se pone de manifiesto, a través de los archivos parroquiales vizcaínos —fuente que, en cierta medida, “democratiza” la presencia de los individuos—, que las mujeres irlandesas representaron un número notable en el colectivo y que la relación entre mujeres y hombres irlandeses en el Señorío de Bizkaia era, al menos, de 1:2 (Cagigal, 2019: 26).

En todo caso, los análisis demográficos se restringen a un examen muy aséptico de la presencia femenina, si bien necesaria para dimensionar su contribución al contingente de migrantes irlandeses. Por ello, es necesario ampliar la exploración de fuentes hacia ámbitos que den mayor visibilidad a la mujer irlandesa en la Bizkaia moderna, como pueden ser los fondos judiciales, notariales, institucionales, u otros. Es en esta extensión de fuentes donde afloran puntualmente las historias y circunstancias de ciertas irlandesas asentadas, mayoritariamente, en Bilbao y sus anteiglesias colindantes. No obstante, se hace preciso resaltar que en muchos casos esta singularidad en los archivos históricos se deriva de situaciones coyunturales —tal es el caso de Joan Joyes, como consecuencia de la quiebra de su marido Charles Walcott—, las cuales hacen difícil valorar en qué grado son representativas del conjunto del grupo social de mujeres irlandesas. En todo caso, solo el hecho de que figuren en primera persona ya tiene su relevancia histórica, aunque en cada ocasión responde a diferentes condicionantes. Es por ello por lo que, si bien el presente trabajo ha incidido en cuatro historias concretas, quedaría aún por investigar un, *a priori*, grueso número de mujeres que, acogidas por la normalidad y la cotidianidad de su rol social, ocultan vidas y circunstancias más difíciles de delinear a través de las fuentes primarias. Todas ellas no quedarían representadas o, simplemente, permanecerían silenciadas por la ausencia de registros y/o por responder a los patrones ordinarios del Antiguo Régimen que encubrían la figura femenina.

En otro orden, la migración conlleva, casi por propia definición, todo un cúmulo de momentos personales dolorosos. Y aun los casos de progreso y prosperidad que se produjeron en la migración irlandesa a Bizkaia no están exentos de padecimiento, en uno u otro momento, tal como ilustra el presente texto. En este sentido, la documentación de archivo vizcaína ofrece asimismo relatos donde el

fenómeno migratorio se manifiesta en su más extrema crudeza. Como ejemplo, en el proceso para la probanza de hidalguía de Thomas O'Meara, procedente de Kildare, se declaraban las penosas condiciones en las que alcanzó la villa de Bilbao: "(...) que los papeles en que constaba referido se perdieron en la embarcación en que perecieron su mujer, familia y bienes en el puerto de los Pasajes en la provincia de Guipúzcoa que venía para esta villa (...)”³.

Aun queriendo dejar constancia de esta máxima expresión de la fatalidad a través del caso de O'Meara y su familia, el estudio se centrará en el devenir de las mujeres irlandesas establecidas en Bizkaia, que subsistieron y/o progresaron de mejor o peor manera, obviando otras circunstancias más arbitrarias de lo que fue en sí mismo el proceso de asimilación, integración y convivencia de las irlandesas en Bizkaia.

2.—*Las irlandesas de Bizkaia*

2.1.—Las esposas del comercio: Joan Joyes

Joan Joyes nació en la ciudad de Galway en el año 1710-11⁴. Hija de Gregory Joyes y Helen Lynch descendía de dos ilustres familias, bien posicionadas en la sociedad del mencionado condado irlandés, ambas pertenecientes a las conocidas como las 14 Tribus de Galway (Martyn, 2016). Como es habitual, poco se sabe de los primeros años de Joan, y la primera noticia de la que se tiene constancia es la de su matrimonio, en edad próxima a la treintena. Como era práctica común en el Antiguo régimen, su enlace respondió a un matrimonio concertado tal como explícitamente recogen las capitulaciones matrimoniales del casamiento: "(...) haver ynterbenido las dhas D.^a Christina y D.^a Helena sus madres y otras personas de autoridad parientes y amigos de una y otra parte se trato en que los expresados Dn Carlos Walcott y D Juana Joysee su muger se hubiesen de casar y velar según horden y disposición de nuestra santa Madre Yglesia Catholica Apostólica Romana (...)”. La unión de ambos no solo respondía a las prácticas sociales de la época, sino que, por añadido, formaba parte de las estrategias mercantiles de las familias. Como resultado de la ocupación inglesa de Irlanda y de la confiscación de bienes de las familias católicas de la isla, gran parte de la nobleza irlandesa hubo de re-alojar sus ocupaciones, negocios e ingresos fuera de su tierra, pasando a integrar la llamada *burguesía mercantil* europea, lo que derivó en que gran parte de los apellidos más prominentes de origen católico, ubicaran a varios de sus miembros

3. Archivo Histórico Foral de Bizkaia (AHFB): Bilbao Antigua, 0398/001/003, f. 181r.

4. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB): Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Libro Defunciones 1693-1773, f. 179r.

en diferentes plazas comerciales de la fachada atlántica para conformar una red con una serie de nodos familiares-comerciales entre los puertos europeos más activos. Si bien los varones de la familia fundaban casas mercantiles o actuaban como factores de comercio en tales puertos, se trataba de emparentar a las hijas con otros irlandeses que complementarían el despliegue geográfico de la familia, y se diseñaba así toda una estrategia de intercambios marítimos sobre las alianzas comerciales de tales esposales (O'Connor & Lyons, 2006: 132-139, 184-185; O'Connor & Lyons 2003: 143, 145; O'Connor, 2001: 100, 178; Bilbao Acedos, 2004: 53-63)⁵. Y así, el caso de Joan Joyes y de su familia es paradigmático en este sentido, pues los Joyes fueron enormemente activos en el comercio atlántico del siglo XVIII, con Gregory Joyes —padre de Joan— como cabeza de familia desde Galway, y a posteriori desde La Rochelle y Bayona⁶; Peter —hermano—, desde Dublín y Londres; Edward —también hermano—, desde Lisboa; y toda una serie de parientes, más o menos cercanos: Dominick en Nantes, Patrick en Burdeos, Peter en Cork y otro buen número desde el mismo Galway (Cullen, 2012). Con tal propósito debieron valorar provechoso el enlace de la joven Joyes con Charles Walcott, irlandés también del condado de Galway, que llevaba establecido un tiempo en la villa de Bilbao, y que había prosperado en el comercio de su pujante puerto, de tal modo que incorporarle al entramado familiar ensanchaba la red comercial de la familia y enriquecía las triangulaciones atlánticas de intercambio de mercancías. El acuerdo de ambas familias se materializó un veintidós de marzo de 1741 en un matrimonio que se ofició por poderes en la misma ciudad de Galway sin la presencia del novio, que otorgó poder de representación en la figura de su cuñado Thomas Browne⁷. Poco después, Joan se desplazó a la península ibérica, entrando por San Sebastián, donde Walcott esperaba su llegada con valiosos regalos, lo que corrobora de algún modo la buena posición económica de ambos. Las propias capitulaciones matrimoniales aclaran esta consideración, puesto que estipulaban un aporte al matrimonio de sesenta mil reales de vellón por parte de Walcott y una dote por parte de Joyes de similar importe, cantidad que hicieron efectiva sus hermanos Pedro y Eduardo⁸.

Es llamativo que Joan casó a una edad ligeramente elevada, treinta años, lejos del promedio irlandés de 22 años para principios del siglo XVIII (Luddy & O'Dowd, 2020: 92-93), pero también algo por encima del promedio para el Señorío de Bizkaia, que era próxima a 26 años a finales de la centuria (García González, 2011: 173). Es complicado dar respuesta a esta circunstancia sin un contexto de información más amplio, pero podría responder a que el promedio era algo mayor

5. Estas alianzas no solo aplicaban a la comunidad irlandesa expatriada, sino que fue una práctica habitual a lo largo de toda Europa y de la burguesía mercantil hispánica (Gómez Carrasco, 2010).

6. AHFB: Corregimiento, JCR2170/017, f. 83v.

7. AHFB: Corregimiento, JCR2170/017, f. 1r.

8. AHFB: Corregimiento, JCR2170/017, f. 2r.

para las clases más acomodadas, a intentos previos de la familia para su casamiento que no llegaron a fructificar, o a que hubiera de esperar su turno en una extensa familia con hermanas mayores que ella.

Así, tres meses después del matrimonio en Galway el enlace se ratificó a través de las velaciones matrimoniales ya en Bilbao con ambos miembros de la pareja⁹. A partir de ese momento el matrimonio tuvo una extensa familia. Charles y Joan concibieron once hijos entre 1742 y 1754, de los cuales tres fallecieron a edad temprana, y a la muerte de Joan aún vivían ocho de ellos, siete hijas y un hijo.

Hasta poco después del nacimiento de su última hija podría decirse que Joan Joyes tuvo una vida acomodada —sin desdeñar el hecho mencionado previamente de la gestación de once bebés en doce años—, afianzada en el éxito comercial y los buenos ingresos que su marido proporcionaba a la familia. Sin embargo, en junio de 1755 todo cambiaría para los Walcott-Joyes y, particularmente, para Joan. En tal fecha Charles se declararía en quiebra comercial e inmediatamente se acogió a sagrado, huyendo al convento de San Agustín y tratando de evitar la prisión que acompañaba los ceses comerciales, aún más considerando que en su caso fue declarada como quiebra fraudulenta y tendría consecuencias penales de considerable entidad. Al parecer, tras unos días en el mencionado monasterio pasó por el domicilio familiar, supuestamente para recoger algunos objetos y ropas, y de nuevo refugiarse esta vez en el Santuario de Begoña. Desde allí, parece que pudo arreglárselas para conseguir un pasaje en algún navío del puerto o un caballo en los que abandonar la villa de Bilbao con destino a Francia de modo clandestino, sin que las autoridades vizcaínas pudieran procesarlo¹⁰.

De tal modo, Joan se quedó al cargo de los ocho hijos de la familia en solitario; tuvo que afrontar una demanda judicial contra su marido donde, protocolariamente, se embargaban los bienes de la familia; y, por añadido la fuente de ingresos comerciales a través del comercio de Walcott quedaba suspendida.

Como resultado de la mencionada situación legal y económica de la familia son varios los aspectos que cabe resaltar en cuanto a los retos y problemas que hubo de encarar la irlandesa en esta nueva coyuntura.

El primer desafío, y el más evidente, fue el de enfrentarse a una situación económica que ponía en riesgo no tanto el porvenir como el propio sustento de su descendencia. En 1755, la mayor de sus hijas contaba tan solo con 13 años, y, por lo tanto, ninguno de los hijos estaba aún en edad de aportar ingresos, de cierta entidad, ni con posibilidad de establecer alianzas matrimoniales que pudieran aliviar la situación económica, asumiendo que consiguieran encontrar un enlace

9. AHCB: Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Libro de Matrimonios 1718-1747, f. 252.

10. AHFB: Corregimiento, JCR2170/017. A pesar de que el proceso judicial sobre la quiebra comercial y el concurso de acreedores de Walcot es extenso y complejo, ocupando más de diez exhaustivos legajos del fondo del Corregimiento vizcaíno, se abordarán únicamente aquellas cuestiones que permiten analizar cómo influyeron a Joan Joyes.

en la situación que sufrían los Walcott-Joyes. En tal tesitura el primer paso, y el habitual en los caso de quiebras de comercio, era reclamar la dote matrimonial de la esposa, que se priorizaba sobre el resto de la deuda, de acuerdo a la reglamentación consular —esto es, las Ordenanzas de Comercio del Consulado de Bilbao de 1737. Así, entre las primeras de las diligencias llevadas a cabo tras la bancarrota de Walcott aparece la oposición a la deuda en defensa de los bienes dotales de Joyes¹¹, que pretendía restablecer, al menos, parte del patrimonio familiar. Aunque como se ha detallado previamente las cantidades aportadas al matrimonio por los Joyes fueron relevantes, es difícil evaluar en qué medida daba respuesta a la crisis familiar y, sobre todo, durante cuánto tiempo serviría de resguardo. Es posible, aunque no probado, que en este punto pudieran entrar en juego las redes de apoyo y solidaridad que operaban entre la comunidad de irlandeses establecida en Bilbao, la cual se conoce que funcionaba a varios niveles (Bilbao Acedos, 2004: 48-52). En esta línea, tales redes comunitarias quedaban plasmadas de forma simbólica en los apadrinamientos bautismales, que, en el caso de los Walcott-Joyes, se conoce que cubrían un amplio número de los irlandeses que operaban en el comercio bilbaíno, y principalmente, de su misma esfera social, tales como los Killikelly, Lawless, Everard, Browne y otros muchos.

El segundo reto, y quizá menos tangible a la hora de su valoración, fue el de que Joan habría de afrontar los resultados de una conducta deshonrosa por parte de la familia. Y no tanto por el hecho de la quiebra, que en tales años y siguientes se produjeron de un modo desafortunadamente habitual y creciente en la burguesía mercantil de Bilbao, sino porque tuvo una componente fraudulenta, que se vio ratificada por la huida de Walcott a tierras francesas. En una sociedad, como la del Antiguo Régimen, donde la honra y el honor eran valores prevalentes se puede presuponer que la imagen y la posición social de la familia quedó seriamente afectada y no debió ser fácil.

Muy ligado al punto anterior, hay que apuntar que, tras la huida de su marido fue Joan la que sustituyó su presencia en el puerto de Bilbao como consignataria de los envíos que los navíos descargaban en los muelles de la villa. Este es un aspecto particularmente significativo que requiere de especial atención. El puerto de Bilbao era un espacio económico y social de carácter eminentemente masculino¹². Entre los registros de avería del Consulado de Bilbao, se detallan a lo largo de todo el siglo XVIII los consignatarios y emisarios de las mercancías que circulaban con destino u origen a Bilbao, y entre los cientos de registros revisados todos ellos son hombres del comercio bilbaíno, salvo aquellos casos en los que las viudas

11. AHFB: Corregimiento, JCR2170/017, f. 6-7.

12. Es indudable la presencia de la mujer en el puerto bilbaíno, pero siempre ligado a actividades manuales y/o artesanales, tales como las reconocidas ocupaciones de sirgueras, cordeleras, rederas, cargueras, etc. Sin embargo, en este caso se pretende acotar el espacio en el que intervino Joan Joyes al marco de las transacciones de comercio y de la consignación de mercancías.

del comercio seguían operando los negocios de sus maridos fallecidos. De tales asientos de comercio puede observarse cómo, tras la huida de Walcott a Francia, fue Joan Joyes la que ocupó su lugar en los muelles de Bilbao como receptora de las mercancías, encontrando su nombre en más de cincuenta ocasiones a lo largo de los años 1756 a 1759. Puede deducirse, por las tasas asignadas a los envíos, que se trataba de productos menores y, a buen seguro, para el consumo doméstico, además de que durante el concurso de acreedores sus bienes permanecían embargados, así como las mercancías que pudiera recibir para comerciar. En todo caso, se demuestra que Joan adoptó un rol que, en la sociedad de mediados del siglo XVIII, no le correspondía y que, con gran certeza no sería bien visto por sus conciudadanos del comercio, salvo quizá aquellos de la comunidad irlandesa u otros cercanos a la familia. Por añadido, el hecho de ser la mujer de Walcott —pues en los registros de avería aparece de forma indistinta como Juana Joyes, Juana (de) Walcott, Madama Walcott o Señora de Walcott— introduciría otro elemento de rechazo en el entorno portuario, pues se visualizaba en su persona no solo la figuración deshonrosa de su marido por el cese fraudulento de su actividad, sino también la animosidad por las deudas que muchos de los comerciantes sufrían con Walcott y cuyo reembolso veían incierto en su embrollado concurso de acreedores, haciendo peligrar, en mayor o menor grado, la solvencia de sus propias casas de negocios.

Por último, debe reseñarse el papel que Joan jugó en los negocios de su marido. A pesar de ser este un aspecto complicado de dilucidar, pues quedaba en la privacidad de la pareja, pueden entreverse ciertos puntos de interés a este respecto. Contrariamente a lo que la intuición o la inercia historiográfica puedan indicar sobre el papel de la mujer en los negocios de la burguesía mercantil hispánica —y, probablemente, europea—, la participación de Joan en la actividad comercial de las transacciones de Walcott y su involucración en la economía familiar parece que no fueron nulas ni que su rol en el hogar fuera completamente invisible o secundario. En este marco, en el proceso judicial ligado al fin de los negocios de Walcott pueden entresacarse declaraciones donde se manifiesta la participación de Joyes, al margen de la veracidad o de los intereses que subyacieran en tales testimonios: “(...) su muger la dha Juana Joyes a donde varios comerciantes a quienes con lagrimas, ruegos ynstancias y persuasiones continuas engañaba muchísimo dinero aceptando ella misma letras sin estar ausente su marido (...)”¹³, y esta otra: “(...) y para la aceptacion de dos de las sobredhas letras ynterbino la mujer de dho Walcot pidiendo al testigo lo hiziese con instancias y prometiendo que el montamiento para el pago y recojimiento de ellas seria breve (...)”¹⁴. Pero aún más, una declaración de Francisco de Gandarias en 1755 sobre los momentos próximos a la quiebra aporta una información que permite vislumbrar el peso que

13. AHFB: Corregimiento, JCR0882/007, f. 3v.

14. AHFB: Corregimiento, JCR0882/007, f. 52v.

Joan tenía en las decisiones del matrimonio o del papel y la presión que ejercía dentro de la unidad económico-familiar, según compartió Guillermo Burke, manco de escritorio que trabajaba para Walcott, con Gandarias:

(...) que mucho instaba a dho su amo [Walcott] la nominada su muxer [Joyes] para que vendiendo los navios y efectos de mercaderías que tenia libertase con su valor al testigo de lo que por la dha aceptación de letras estaba empeñado y que sobre ello habían tenido riña marido y mujer y esta le dijo a dho su marido que de no hazerlo asi se ausentaría ella de su compañía dejandole con todos sus hijos y familia (...) ¹⁵.

De esta declaración ya se puede observar que Joan no se encontraba al margen del devenir familiar y que hizo valer su opinión y su posición en momentos críticos. Se desconoce si esta involucración fue sobrevenida como consecuencia de la situación desesperada de la familia poco tiempo antes de la quiebra o si era una dinámica habitual durante todo el ejercicio comercial de Walcott, lo que a la vista de los indicios de que se dispone no parece del todo desacertado, aunque se sobreentiende que asimétrica, aún en el mejor de los casos. De cualquier modo, es indudable que Joan también desplegó sus propias estrategias para amortiguar los males económicos del momento, pues trató de vender clavo de manera ilícita valiéndose de varias doncellas, lo cual pone de manifiesto una clara determinación e iniciativa por su parte ¹⁶.

Tras un largo y complejo proceso judicial parece que Walcott pudo regresar con su familia a Bilbao para regularizar su situación económica, apenas un par de años antes de que Joan falleciera un 7 de septiembre de 1761 ¹⁷.

2.2.—Las taberneas de Deusto: Margaret Bartholomy

Mary Margaret Bartholomy nació en 1704-5 en la localidad irlandesa de Kinsale, al sur del condado de Cork. Poco se sabe de sus orígenes, salvo que sus padres fueron Thomas Bartholomy y Katherine Noble, pero cerca de los veinte años se conoce que sabía escribir, lo cual resulta atípico en las mujeres irlandesas de principios del siglo XVIII, salvo que procedieran de un extracto social de cierta entidad. Sin embargo, para elucidar esa pretendida posición social pocas referencias pueden hallarse del apellido en el mencionado condado durante los siglos XVII y XVIII, e incluso las firmas encontradas para documentar su facultad de escritura

15. AHFB: Corregimiento, JCR0882/007, f. 53r.

16. AHFB: Corregimiento, JCR0882/007, f.61-62.

17. AHEB: Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Libro Defunciones 1693-1773, f. 179r.

podría responder a un aprendizaje tardío o incluso a una capacidad limitada a la de escribir su propio nombre¹⁸.

Margaret se trasladó a Francia cerca de la veintena, momento en el que sus padres habían fallecido ya. A comienzos del siglo XVIII la represiva política del gobierno inglés sobre la Irlanda católica, a través de las conocidas como *Penal Laws*, condujo a que la población católica viera dificultoso en extremo encontrar vías de progreso, o aún más, de subsistencia, lo que forzó a miles de irlandeses a abandonar su patria. En un siglo en el que las políticas, las alianzas y los enfrentamientos de los grandes imperios europeos se regían por la fe que profesaban, las potencias católicas de Europa eran el destino natural de miles de irlandeses que huían de su país. Y así fue como Margaret se dirigió a Francia. Es probable que, además, lo hiciera bien junto con su hermano James —renombrado a Jacques en tierras francesas— o bien a su encuentro, puesto que este residía en Cherburgo en fechas próximas a la migración de su hermana¹⁹.

Según el relato de su partida matrimonial, Margaret llegó a la ciudad de Le Havre de Grace el año 1727, y dos años más tarde, un 23 de agosto, contraía matrimonio con el londinense Edward Jones, quien habitaba en la ciudad desde hacía tres años y había enviudado recientemente de la también irlandesa Helen Burke²⁰. Los asentamientos de irlandeses expatriados fueron comunes en toda la fachada atlántica francesa, y, si bien Le Havre no fue particularmente relevante en este sentido, como pudo ocurrir en otros enclaves como Saint Malo, Morlaix, Nantes u otros puertos atlánticos, sí que albergó una modesta colonia de irlandeses e ingleses católicos durante la Edad Moderna (Richard, 1961; Delobette, 2005).

Poco después, el 28 de agosto de 1730, nacería su hijo Guillaume Francois, que no sobreviviría al parto²¹. En esa época también debió nacer (Jean) Jacques Jones, el hijo con quien Margaret se establecería más tarde en Bilbao con el nombre de Diego Yons. A pesar de que su bautismo no figura en los libros sacramentales de la parroquia de Notre-Dame, que registran todos los demás relativos a Mary Margaret y Edward Jones, los archivos vizcaínos acreditan este lugar de nacimiento²², y cabe pensar, que quizá recibiera sus bendiciones bautismales en alguna otra parroquia subsidiaria de la mencionada iglesia habresa.

18. Archives Departamentales Seine-Maritime (ADSM): Etat Civil, 5MI0683_02, f. 232-233.

19. En la citada ciudad se registra desde comienzos de siglo un tal Jacques Barthelemy, que es el modo en el que el irlandés firmaba en la documentación francesa, pero resulta inviable discriminar si tales evidencias documentales hacen referencia al irlandés o a otro hombre homónimo de origen francés; al ser Barthelemy un apellido de origen normando con una evolución grafológica similar en Irlanda y en Francia parece complicado discriminar entre los individuos de ambas ramas o ascendencias.

20. ADSM: Etat Civil, 5MI0683_02, f. 232-233.

21. ADSM: Etat Civil, 5MI0683_03, f. 64.

22. AHEB: Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Libro de bautismos 1744-1757, f. 114r.

Se desconoce cualquier otra información relativa a su período en Le Havre, y la siguiente noticia que se tiene de ella la ubica ya en Bilbao, en concreto en la anteiglesia de Deusto, que sería su residencia durante la estancia en tierras vizcaínas. Ambas ciudades estaban bien comunicadas por el comercio atlántico, tal como atestiguan las cuentas de averías del Consulado de Bilbao que registraban las llegadas y salidas de navíos del puerto vizcaíno. Por ello, es fácil intuir los medios por los que Margaret abandonó Francia, aunque quizá no tanto las circunstancias y las motivaciones que le empujaron a esa segunda movilidad.

Así, en mayo de 1733 su compatriota y convecino en Deusto Juan Hoda (*sic*) reclamaba ante el Corregimiento vizcaíno una suma que le era debida por Margaret en concepto de alimentos y un dinero prestado²³. Por un lado, la cercana fecha a la llegada y la descripción de la deuda hace pensar que el mencionado irlandés ayudara a la recién llegada en su establecimiento. Por añadido, el pleito apunta a Margaret y Diego Jones, lo cual indica que ella hizo uso del apellido de casada —el cual sería empleado recurrentemente en el ámbito vizcaíno durante los siguientes años— y que su marido parecía no estar con ella, sino que, por el contrario, se alude a su hijo Diego. Se desconoce si por entonces su marido Edward había fallecido ya o si, simplemente, hubo de trasladarse a Bilbao sin él por algún motivo.

El carácter humilde de la vida de Margaret resta posibilidades de obtener información sobre su progreso en la villa de Bilbao, pero atendiendo a su lugar de residencia y a la declaración de su oficio como tabernera puede intuirse que seguiría los pasos de otras muchas mujeres que ocuparon oficios de hospedería y modestos negocios de comida y bebida en una anteiglesia caracterizada por dar servicio a los navíos que atracaban en la ría del Nervión.

Diez años después de establecerse en Bilbao, Margaret volvía a casarse, esta vez con Francisco Pret, un francés procedente de la región de Picardía, también al norte de Francia²⁴. El matrimonio tuvo una duración limitada pues en 1751 Margaret ya era reconocida como viuda²⁵, y no consta que tuvieran descendencia.

Mientras que Diego, su hijo, parecía que fue progresando en la villa vizcaína formando su propia familia con la alavesa Teresa Aguirre, Margaret entró en una dinámica de conflictos que acabaría con un aciago final. En septiembre de 1751, Margaret interpuso una demanda por una seria agresión que recibió en la ribera de Olabeaga. Según relatan los testigos del ataque, Francisca de Arana, también veci-

23. AHFB: Corregimiento, JCR0883/050.

24. AHEB: Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Libro de matrimonios 1700, 1753, f. 143v. El mencionado Pret podría tratarse del teniente de la fragata corsaria “Nuestra Señora de la Piedad”, quien en la documentación judicial podría aparecer —tras una hispanización de su nombre como era costumbre en la época— como Francisco Pedro, de nación francés y vecino de Deusto (AHFB: Corregimiento, JCR2079/032). Su ocupación podría, de algún modo, justificar la pronta viudedad de su mujer.

25. AHFB: Corregimiento, JCR4267/005.

na de Deusto, se dirigió a la irlandesa y, sin mediar ningún tipo de palabra, lanzó un “garrotazo” contra ella que dio en su rostro provocándole una contusión que hubo de ser atendida de urgencia por los cirujanos municipales y que la mantuvo en cama bajo los cuidados de María de Zavala durante varios días. El corregidor requirió la presencia de la referida Francisca de Arana en la cárcel para presentar su versión de los hechos, aspecto que desafortunadamente el legajo no incluye y que, por tanto, impide conocer las razones que desencadenaron la paliza que Arana propinó a nuestra protagonista²⁶.

Sin embargo, aún estaría por llegar un segundo proceso judicial que conduciría al final de los días de Margaret en Bilbao. Si bien el pleito, complejo y dilatado en lo documental, entremezcla varias demandas y requerimientos judiciales, el foco del proceso se centra en la denuncia que varios vecinos de Deusto realizaron apoyada en numerosos testimonios sobre el amancebamiento que Margaret —denominada a lo largo de todo el proceso como “Madama Yonz”— supuestamente llevó a cabo con Diego Chuz, marinero irlandés. Al parecer, según declaración de varios vecinos, se habían comportado durante varios meses como matrimonio, compartiendo morada, gestos afectivos, e incluso, cama. Es difícil establecer desde la distancia la veracidad de unas y otras declaraciones. Así, mientras que la convivencia de Bartholomy y Chuz parece inequívoca, ya que fueron varios los deponentes y las ocasiones donde se les vio “causando mucho escándalo”, así como en sus propios testimonios, bien es cierto que ciertas declaraciones parecen artificiosamente exageradas y dirigidas al escarnio público de ambos y al aseguramiento de una sentencia palmaria, tales como las alusiones a que Chuz tenía “dos guaifas” (*sic* por *wifes*, esposas en inglés) y varios hijos con cada una en su país. Puesto que, al parecer, ambos irlandeses ya habían tenido algún apercibimiento por parte del corregidor sobre su conducta meses atrás, este nuevo episodio los llevó a la cárcel bajo la acusación de amancebamiento y escándalo público. Permaneciendo Margaret en la cárcel pública se procedió al embargo de sus bienes, como consecuencia de la demanda interpuesta por Antonio de Camiruaga sobre un supuesto dinero que le adeudaba en concepto de su asistencia como cirujano, tanto para ella como para su difunto marido. El proceso para dirimir tal cuestión, así como la cuantía real del impago se extendió en el tiempo y, entretanto, las autoridades vizcaínas emitieron resolución y condena sobre los cargos de amancebamiento, imponiendo destierro para ambos: a Irlanda para Chuz, de donde era natural, y a Francia para ella —aunque no se explicita, entendiéndose que fue el reino desde el que llegó a Bilbao. Puesto que los navíos en los que ambos deberían abandonar el Señorío de Bizkaia se demoraban y su detención en la cárcel no hacía sino acrecentar sus deudas, Margaret acabó por solicitar al corregidor que le permitiera exiliarse por tierra una vez hubiera rematado sus bienes y saldado sus deudas. Así pues,

26. AHFB: Corregimiento, JCR4267/005.

se levantó el embargo de bienes y en el proceso de solvencia de deudas con sus acreedores finaliza el proceso registrado en el corregimiento vizcaíno²⁷.

De este amargo modo finaliza la historia de Margaret hasta donde se ha podido desentrañar²⁸, asumiendo que debió abandonar las tierras vizcaínas con su honor agraviado, una muy escasa liquidez económica y la tristeza de tener que abandonar a su hijo, que permaneció en Bilbao y que por aquel entonces ya tenía tres hijos.

Es cierto que el relato que nos proporciona la documentación histórica sobre Margaret Bartholomy es ciertamente fragmentado, incompleto y sujeto a sesgos de interpretación asociados a las intervenciones de los participantes en los procesos judiciales que se ofrecen. No obstante, de todo ello puede extraerse toda una serie de consideraciones propias de la figura de Margaret y otras extensibles a una representación social femenina semejante al de su devenir.

En primer lugar, pocos perfiles representan de un modo tan incontestable la movilidad y la migración forzosa de un individuo en la Europa moderna como el de esta irlandesa, y aún más el de una mujer. En los más de cuarenta años conocidos sobre la vida de Margaret hubo de salir de su Kinsale natal, quizá realizando una estancia intermedia en algún punto de la geografía irlandesa, para recalar en Francia, tal vez directamente en Le Havre o tal vez previo paso por otra plaza portuaria —por ejemplo, acudiendo en un primer momento a la residencia de su hermano James. Seguidamente se trasladó a Bilbao, cabe pensar que obligada por algún tipo de circunstancia que se desconoce. Y, finalmente, tras una cierta estabilidad en la villa de Bilbao, las circunstancias de una conducta no ajustada a los cánones morales del momento y del lugar le condujeron a un destierro nuevamente hacia tierras francesas, que se ignora si se llevó a cabo, si se produjo nuevamente en varias etapas, dado que parece que hubo de realizarlo por tierra, o si llegó a alcanzar un lugar en el que pudiera asentarse definitivamente durante los últimos años de su vida. En conjunto, su acontecer dibuja un itinerario vital que deambula por la costa atlántica europea con paso incierto.

En segundo lugar, Bartholomy adopta un rol socio-profesional muy propio y característico de la mujer de escasos recursos en el Bilbao del siglo XVIII y, podría decirse, que en el de muchos otros lugares. Las tabernas, los mesones, las ventas y las hospederías fueron un entorno profesional cubierto por mujeres que, en muchos casos sin una figura masculina como fuente de ingresos —habitualmente viudas o mujeres solas—, debían salir adelante obteniendo su sustento por sus

27. AHFB: Corregimiento, JCR0642/008.

28. Se han encontrado ciertas referencias que podrían aludir a Margaret, pero resulta de difícil contraste si fue ella u otra mujer homónima. Quizá la alusión más plausible sería la de una Marguerite Barthelemy, que actuó como madrina en un bautismo celebrado en Dublín en 1755, lo que podría sugerir su retorno a Irlanda, sin embargo, se trata de un sacramento enmarcado en la comunidad de hugonotes franceses que habitaba en Irlanda, circunstancia que parece poco probable para la protagonista de esta reducida biografía (Huguenot Society of London, 1893: 74).

propios medios²⁹. Y, particularmente, en el barrio portuario de Deusto este perfil fue notoriamente ocupado por mujeres extranjeras, condición que podía habilitarles una cierta posición competitiva ventajosa frente a las locales, ejerciendo un rol de nexo lingüístico y cultural con la sociedad vizcaína, pero principalmente facilitando los servicios de manutención y hospedaje que precisaban las tripulaciones extranjeras que atracaban en Bilbao. Particularmente las taberneras irlandesas de Deusto tuvieron su lugar en este tipo de ocupaciones, y así, además de Bartholomy, podemos encontrar en la documentación de archivo a Elizabeth Grob en 1697, Ana Moloni en 1732, y a buen seguro otras muchas que no figuran explícitamente en los legajos históricos³⁰.

Sin embargo, este tipo de oficios femeninos propios de los ámbitos portuarios y, quizá agravados por la condición de extranjeras, se confundían, a veces con razón de ser y en otras ocasiones arrastrados por convenciones sociales infundadas, con oficios que traspasaban la moral, porque, como muy acertadamente describe Ana María Rivera Medina acerca de los marineros que recalaban en Deusto “la línea entre la satisfacción de sus estómagos, de sus deseos sexuales y la prostitución solía ser muy fina” (2011: 256). Y, en ese orden, la sociedad, englobando todos los estamentos, adoptaba posturas hipócritas, aplicaba raseros morales arbitrarios o confundía pretendidamente los servicios puramente tabernarios con los delitos sexuales. De todo ello, la mencionada Rivera Medina realiza una excelente disección social del mundo laboral femenino en el ámbito urbano bilbaíno, abordando en detalle las cuestiones apuntadas y trazando perfiles histórico-sociológicos muy próximos al que debió ser el de Margaret Bartholomy (Rivera Medina, 2008; 2011), así como Bernal Serna profundiza en la conflictividad de las mujeres en los puertos vizcaínos (2012). Igualmente, el espacio historiográfico de la prostitución y los delitos sexuales femeninos se entremezcla nuevamente con el mundo de la taberna y las taberneras de Bizkaia, y recurrentemente, aflora la portuaria anteiglesia de Deusto como escenario de este tipo de dominios sociales (Aldama Gamboa, 2020; Grande Pascual, 2020).

Si al ya desdeñado oficio de tabernera se añadía el componente de ser extranjera en Bilbao, el recelo de ciertos sectores de la sociedad local podía incrementarse exponencialmente y conducir a comportamientos hostiles contra ciertas mujeres (Garay Belategui & López Pérez, 2006). Así, es este un mal endémico de las migrantes irlandesas de bajo estrato social que se establecieron en el entorno portuario de Deusto, y que, con razones más o menos fundadas, acabaron viéndose perseguidas y denunciadas por las autoridades vizcaínas, acusándolas de delitos

29. La presencia de mujeres regentando las tabernas de Bilbao queda ampliamente descrito en los registros de las visitas que las autoridades realizaban regularmente a tales establecimientos para la verificación de los pesos y medidas empleados. AHFB: Bilbao Antigua 0515/001/007, 0515/001/011, 0515/001/023, 0515/001/028, 0515/001/035, 0515/001/039, 0515/001/048, 0515/001/054, etc.

30. AHFB: Consulado, JCR2127/025; Corregimiento, JCR1355/020; respectivamente.

contra la moral —amancebamiento y escándalo público, por lo general—, tales como fueron los casos de Ana de Cabanax o Margaret O'Connor en 1693, o de Margarita Cranmester en 1737, aunque bilbaína, viuda del irlandés Juan Oda e hija del holandés Theodor Cranmester, lo que a ojos de algunos vizcaínos era más que suficiente para tildarla de extranjera³¹.

Todo ello, junto con las rencillas personales que pudieran surgir en el terreno vecinal —tal como se deduce de su incidente, previamente descrito, con Francisca de Arana— hace extremadamente comprometido juzgar en la distancia la realidad o la justicia que pudo hallarse tras el proceso judicial, tanto en lo institucional como en lo comunitario, que derivó en la expulsión de Margaret del Señorío de Bizkaia.

En tercer lugar, se pone de manifiesto un elemento fundamental, como es el de la autonomía femenina y su vinculación a la figura masculina, pues Margaret se vio en la obligación de tener siempre un hombre de referencia “reconocido socialmente”; quizá no necesariamente por cuestiones afectivas —que también pudieron darse, como demuestran sus relaciones con el marinero Chuz— sino por disponer de la vía social y administrativa que le habilitara para desenvolverse en la restringida sociedad antropocéntrica española del siglo XVIII (Baldellou Monclús, 2013: 75-77; Bolufer Peruga, 1998: 117-168). Así, desde sus inicios en Le Havre casó con Edward Jones; una vez en Bilbao, quizá derivado de esta presión social acabó contrayendo matrimonio nuevamente con Francisco Pret; y, finalmente, aunque se desconoce si como argumento de defensa en la acusación judicial de conducta ilícita, planeaba un nuevo enlace con el irlandés Diego Chuz.

2.3.—Los talleres de artesanía: Mary Murphy

Mary Murphy nació en Wexford Town, al sudeste de Irlanda, en la última década del siglo XVII o recién iniciada la siguiente centuria. Se conoce que durante los primeros años de su asentamiento en el Señorío de Bizkaia estuvo muy ligada a su hermano James Murphy, y se puede intuir que emprendiera su traslado migratorio junto con él o poco tiempo después. Su hermano contrajo matrimonio en 1720 con María Ibargaray³², una vizcaína de clase media, que en cierta medida

31. AHFB: Corregimiento, JCR1561/007; JCR1633/029, JCR1563/025; respectivamente. De hecho, lo poco que se conoce de algunas de estas mujeres presenta perfiles similares al de Margaret Bartholomy en lo dificultoso y en las adversidades que debieron afrontar para salir adelante. Por ejemplo, la mencionada O'Connor, tras casar con otro irlandés, David Guiraldin, tuvo un hijo con este en 1688, pero al parecer el citado irlandés falleció o abandonó Bizkaia poco después, ya que en 1692 Margaret O'Connor alumbraba dos gemelas de padre desconocido (AHEB: Bilbao-Deusto, San Pedro Apóstol, Libro de bautismos 1670-1725, f. 91r.), dejándola en una situación ciertamente comprometida para sacar adelante a su familia.

32. AHEB: Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Libros de matrimonios 1700-1753, f. 57v.-58r.

facilitó la integración del irlandés en la sociedad vizcaína y, por extensión, la del resto de la familia. Entre el período comprendido entre 1724 y 1760 James Murphy fue el encargado del mantenimiento y reparación de los relojes de las iglesias de San Antonio Abad y Santiago de Bilbao, labores en las que acumularía, aunque de forma intermitente, más de 20 años³³. Parece que tanto la estabilidad económica de María Ibargaray como el servicio de Murphy para el ayuntamiento como maestro relojero proporcionaron una cierta seguridad económica a la pareja que, como se presentará más adelante, sirvió de anclaje para el progreso de la familia de su hermana Mary.

La primera referencia directa de Mary Murphy en Bizkaia se halla en 1729 ligada a su aparición como madrina del bautismo de Miguel Dunu, hijo de Juan Dunu (*sic* por Dunne?), oficial en la tenería de Iturburu, de quien Arthur Lynch era el propietario. Este primer apunte biográfico ya ubica a Mary Murphy en el contexto socio-económico que habría de caracterizar su devenir en Bizkaia, el de las tenerías irlandesas del Señorío (Acedos Bilbao 1999). Aún más, en diciembre de ese mismo año Mary casaría con William McGragh³⁴, un irlandés también del condado de Wexford, que ejercía a su vez como curtidor en los talleres vizcaínos regentados y/u operados por irlandeses. Este matrimonio, al igual que otros muchos, es paradigmático en el sentido de que pone de manifiesto la doble endogamia que se produjo entre los inmigrantes irlandeses en el entorno de los talleres de curtido del Señorío de Bizkaia. Por un lado, los irlandeses que se establecían en Bizkaia tendían a emparejarse con las irlandesas de la comunidad de exiliados, independientemente del grupo social al que pertenecieran (Cagigal 2019: 33-34). Por otro, como era común entre los gremios artesanales de la Edad Moderna, los oficiales jóvenes tendían a emparentarse dentro del microcosmos que representaba el taller, bien con las propias hijas del maestro artesano o con otras mujeres del pequeño entorno, dentro de lo que se ha dado en llamar *endotecnia* (Woronoff 1976: 114; Burgos Rincón 1997: 429-431; Zofío Llorente 2012: 141, 146; Cagigal, 2022: 30).

En este marco socio-profesional, Murphy y McGragh contrajeron matrimonio en 1729 y durante unos pocos años siguieron residiendo en el entorno de la capital vizcaína, etapa en la que nacieron sus dos primeros hijos, de los que sobreviviría solo la segunda. Sin embargo, al menos, desde 1734 la pareja habitaba ya en la casa de Izkoa de Abajo, ubicada en la Anteiglesia de Mungia. La casa pertenecía a María Ibargaray, con quien convivían esporádicamente, y que facilitó la instalación de sus cuñados y a los que alquiló la casería para que iniciaran su propio negocio de curtido de cueros, una vez que William había adquirido la capacitación profesional necesaria para pasar a ejercer como maestro artesano³⁵.

33. AHFB: Bilbao Antigua 0082/001/025, 082/002/020, 083/001/003, 0466/002/001, 0467/001/07, 0467/001/004, 0472/001/046.

34. AHEB: Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Libros de matrimonios 1700-1753, f. 88r.

35. AHFB: Corregimiento, Leg.0619/015.

La residencia en Mungia se extendió hasta 1743 —aproximadamente unos diez años—, período en el que McGragh y Murphy consiguieron establecer y dinamizar un próspero negocio de manufactura de pieles, que incluso acabaría comercializando a través de diferentes intermediarios por lugares de toda la península ibérica³⁶.

Durante los años en los que William y Mary vivieron en Mungia tuvieron tres hijos³⁷. Es anecdótico que en los registros bautismales de Josepha Antonia y de Joana figuran como padrinos de bautismo Joseph de Goiri y Antonio de Helorza, respectivamente, ambos escribanos reales de Mungia. E igualmente amadrinaron sus respectivas esposas —María Antonia de Aguirre y Magdalena de Urrutia— en cada uno de los correspondientes bautismos. Este hecho podría ser indicativo de que la inserción de la pareja irlandesa en la comunidad de Mungia no llegara al punto de entablar relaciones tan estrechas como para apadrinar a sus hijos. En tal situación, la figura institucional de los escribanos vendría a cubrir esa carencia. Sin embargo, a falta de una explicación a esta circunstancia la idea propuesta es tan sólo una hipótesis por ser probada.

En este sentido cabe reseñar que la mayor parte de las tenerías vizcaínas regentadas o en las que trabajaban irlandeses se ubicaban, en mayor o menor medida, próximas a la villa de Bilbao: en las anteiglesias de Abando, de Begoña, de Arrigorriaga, o algo más alejada la de Barakaldo. En cualquier caso, se ubicaban en entornos donde ya habitaban pequeños núcleos sociales de irlandeses. Por estos motivos, la tenería de Izkoa en la anteiglesia de Mungia en la que se asentaron Mary y William constituye un hito diferencial en el establecimiento socio-geográfico de la comunidad irlandesa.

Puede intuirse que la integración no debió ser sencilla para ellos por varios motivos. Primeramente, conformaban un matrimonio en el que ambos cónyuges eran foráneos, a diferencia de otros emigrantes irlandeses que habían contraído matrimonio con mujeres vizcaínas, que vehiculizaban la inserción social del inmigrante. Además, se encontraban aislados de los pequeños grupos entre los que se repartía la comunidad irlandesa de Bizkaia, puesto que no hay constancia de otros irlandeses residentes en Mungia durante esa época. En tercer lugar, la tenería se localizaba en la casa de Izkoa de Abajo, en el seno de una comunidad de acogida que representaba un pequeño foco rural alejado, no ya de la gran urbe que era la villa de Bilbao, sino de centros de población con un tamaño medio —como era la propia localidad de Mungia—, lo que induce a considerar que sus habitantes no estarían habituados al trato con extranjeros, como podía resultar más habitual en el dominio del Bilbao moderno. Por último, y tal vez más importante, la lengua predominante en las áreas rurales era el euskera, lo cual, más allá de las conductas

36. Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPAL): Administración Aduanas. Sig. 31615, 1741.

37. AHEB: Mungia, Santa María y San Pedro, Libros de bautismos 1665-1746, f. 88r., 125r., 165v.

de aceptación o rechazo hacia los foráneos, limitaba la relación y la interacción social con sus vecinos. Tal era el caso de la anteiglesia de Mungia (Galván Rodríguez 2003: 62) y en especial del barrio de Izkoa y sus inmediaciones, donde la totalidad de sus moradores eran exclusivamente vasco parlantes³⁸.

Durante los primeros meses del año 1743 Mary Murphy enfermó gravemente y el 19 de mayo fue trasladada desde Mungia a Bilbao, a casa de su hermano James y su cuñada María Ibargaray, con intención de que recibiera las mejores atenciones y cuidados médicos que la villa podía proporcionar. Sin embargo, la salud de Mary estaba ya muy afectada y 4 días después —el 23 de mayo— redactó su testamento³⁹. Su vida se prolongaría apenas dos meses más, falleciendo el 15 de julio del mismo año⁴⁰, y recibió sepultura un día después en el convento de San Agustín de Bilbao⁴¹.

Más allá de los retos de inserción y adaptación social que la pareja irlandesa hubo de afrontar conjuntamente en un ámbito alejado de la comunidad de exiliados irlandeses, las circunstancias de aislamiento con las que se encontró Mary debieron de ser aún más intensas que las de su marido, pues puede entenderse que William debiera atender labores comerciales que le llevaran con frecuencia a la capital bilbaína para la venta de sus productos bien entre los artesanos bilbaínos o bien con agentes distribuidores que dieran salida a sus curtidos. Por el contrario, Mary, en su rol femenino propio de la época, quedaría al cargo de las labores domésticas y del cuidado de los animales y los cultivos propios de la casa. Para ello hay constancia de que se valieron de criadas y sirvientes del entorno local, cuestión que no debió ser sencilla, al menos, en cuanto a la barrera lingüística apuntada previamente. En este proceso parece indispensable aludir al papel que debió jugar María Ibargaray, quien había vivido desde muy joven en la mencionada casa, y se presupone que durante el tiempo que convivió con sus cuñados esta última realizaría una innegable labor para facilitar las vías de adaptación a las condiciones de vida y de trabajo y a la inserción en la comunidad en la que se encontraba la tenería y que suavizaría el fuerte impacto sociocultural.

Es de hacer notar que, aun lastrando esa condición de foráneos, ambos irlandeses eran percibidos por su convecinos de forma favorable, y sus actitudes y cualidades bien valoradas, tal como se desprende de ciertas declaraciones judiciales

38. AHFB: Corregimiento Leg.0619/015, 1735. En las diligencias del referenciado proceso judicial fue necesario recurrentemente la presencia de un intérprete que tradujera las declaraciones de los testigos procedentes del entorno de Izkoa.

39. Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (AHPB): Carlos Achutegui, 23/05/1743, Sig. 2679, ff. 236-239.

40. AHEB: Bilbao-Abando, San Vicente Mártir, Libro de defunciones 1671-1749, f. 151r.

41. Archivo Histórico Nacional (AHN): Clero-Secular_Regular, Sig. 8166/8169, Exp.1 “Protocolo de los parroquianos y sepulturas de este convento...”, f. 9r.

donde se describe a McGragh como “(...) quieto pacifico y no acostumbrado a ruido ni pendencia sino mui cuidadoso a su trabajo y oficio (...)”⁴².

2.4.—Las irlandesas y las instituciones bilbaínas: Mary FitzGerald

Mary FitzGerald nació en Dungarvan (co. Waterford) el 6 de mayo de 1689. Y el que más tarde sería su marido, Michael Archer, lo hizo el mismo año que Mary, un 6 de septiembre en New Ross (co. Wexford). Es imprescindible hacer notar que ambos miembros de la pareja procedían de familias con un fuerte ascendente y proyección en la sociedad irlandesa (Crooks y Duffy, 2017; Martin, 1949), las cuales se vieron amenazadas por la invasión protestante de Cromwell y las posteriores políticas de expropiación de tierras y bienes católicos.

No parece complicado argumentar los motivos que atrajeron tanto a FitzGerald como a Archer a la villa de Bilbao. Como primer argumento para el asentamiento de ambos en Bilbao, puede apuntarse a los lazos de parentesco y la “migración en cadena” que se producía como mecanismo de movilidad desde Irlanda hacia las comunidades de irlandeses establecidos en el exilio. Michael Hor(e), prominente hombre de negocios de Bilbao, y Gerard FitzGerald, activo también en el comercio bilbaíno, eran ambos tíos de Mary; el primero oriundo de Dungarvan (co. Waterford), como su sobrina, y el segundo, de Youghal (co. Waterford)⁴³. Thomas Rosseter, procedente de la ciudad de Wexford y perteneciente a una respetada familia de tal condado (Martin, 1950), se infiere que fue pariente de Michael Archer por línea materna.

Los registros de averías del puerto de Bilbao recogen por primera vez a Archer en 1714 como maestro del navío *Santa Anastasia*. Y así seguiría figurando al mando de diversos buques hasta 1718⁴⁴. En tales visitas al puerto bilbaíno, y fruto de la interacción colectiva de la comunidad irlandesa, debieron conocerse —o quizá simplemente, prometerse como consecuencia de algún acuerdo comercial entre las familias— Mary y Michael. De ello se deduce que Mary ya se encontraba en Bilbao, al menos desde 1715, a buen seguro alojada en casa de alguno de sus parientes. El enlace se ofició por poderes el 30 de septiembre de 1715 en la casa de Michael Morgan⁴⁵, quizá motivado por la actividad marinera del novio, quien fue representado por Juan Antonio Rameri y Basurto, que estaba casado con Agustina Rosseter y residían entre Bilbao y San Sebastián. Como testigos de la partida matrimonial aparecen además Patricio Kelly y Ricardo Blanco, ambos también irlandeses. Entre ese año y 1724 la pareja tendría cinco hijos.

42. AHFB: Corregimiento Leg. 0619/015, 1735.

43. AHFB: Bilbao Antigua 0397/001/003.

44. AHFB: Consulado, 145/019, 146/001, 146/002, 146/003.

45. AHEB: Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Libros de Matrimonios 1690-1718, f. 364v.

En 1720, Archer abandonaría la carrera mercante para establecerse en Bizkaia al servicio del Consulado de Bilbao, como corredor de navíos e intérprete de su puerto, cargo que ejercería hasta su muerte en 1752. También ofreció, al parecer, sus servicios a la mencionada institución como arqueador de navíos y examinador de capitanes y pilotos lemanes (Cagigal, 2020: 70, 74).

En todo ese período, entre 1716 hasta 1752, la figura de Mary quedó encubierta por la proyección social de su marido y de sus hijos. Sin embargo, poco después de la muerte de Archer, Mary hubo de ponerse al frente de la familia en diferentes ámbitos, el personal, el profesional, y el emocional.

Durante varios años los puestos de corredor de navíos del puerto bilbaíno adquirieron un cierto carácter —oficiosamente— sucesorio, que desembocó en auténticas sagas familiares al frente de las plazas de traductor. Así, Juan Archer se apresuró a solicitar al Consulado de Bilbao la vacante del oficio ocupado por su padre pocos días después de su muerte, lo cual la institución bilbaína resolvió de modo favorable⁴⁶. Menos de dos años más tarde, ante una enfermedad que se presumía de fatal desenlace, Juan procedió a recomendar para su cargo de corredor a su primo Pedro Geraldino, que habitaba en la residencia de los Archer en Bilbao, acogido por su tía Mary. Nuevamente, Geraldino fue reconocido como ocupante de una de las cuatro plazas de corredor de navíos del puerto de Bilbao. La secuencia de desgracias no cesaron aquí y con la misma implacable cadencia de dos años la muerte se llevaría al joven Pedro en abril de 1756.

Un mes después de la muerte de Pedro Geraldino, en un claro ejercicio de oportunismo y apelando a una serie de razones de dudosa credibilidad, Juan de Alday presentó ante el Consulado un escrito en el que reclamaba para sí el puesto de corredor de navíos que Mary FitzGerald había asumido por muerte de su sobrino —en línea con el carácter hereditario del cargo—, con la ayuda de “dos manzebos”⁴⁷. Es difícil juzgar desde la distancia temporal la cuestionable moralidad de los argumentos esgrimidos por Alday frente a FitzGerald, por su condición de mujer, su edad avanzada y por la ayuda de dos jóvenes —cuya presencia y empleo en la demanda se deja abierta a muchas interpretaciones (Egiluz Romero, 2006: 17-18). Lo cierto es que el Consulado entregó la plaza a Juan de Alday en detrimento de Mary. No obstante, es posible que la familia recuperara el cargo de intérprete de navíos años después, eso sí, esta vez en la figura de Julián Francisco de Luja, casado con Mary Downey Archer, como se puede intuir, sobrina de Archer.

Desafortunadamente resulta complicado concluir la historia familiar con el destino de Mary FitzGerald, dado que no se tiene constancia documental de ella después del testamento que emitió en octubre de 1756⁴⁸, aunque parece que po-

46. AHFB: Consulado 0290/001, f. 272.

47. AHFB: Consulado 291/001, f. 46.

48. AHPB: Juan Bautista de Asturiazaga, sig. 2793, 1756.

dría haber vivido hasta julio de 1761⁴⁹. Es probable que, en edad ya avanzada, no dejara la villa de Bilbao y continuara viviendo junto a su sobrina Mary Downey, quien en cierto modo parece que heredó la actividad familiar, representada por su marido Julián de Luja.

A la vista de los hechos narrados es inevitable empatizar con las circunstancias vividas por Mary FitzGerald desde la década de 1750 hasta su muerte, viendo cómo perdía gradual y lastimosamente a su familia, se malograban sus medios de sustento a través del servicio al Consulado de Bilbao, y se adentraba en la edad anciana con el doloroso apoyo económico del patrimonio legado por su marido y sus hijos.

Por añadido, el controvertido episodio en el que FitzGerald pierde su cargo de intérprete para el Consulado pone de relieve de modo manifiesto la completa indefensión de las mujeres frente a determinadas situaciones en las que los hombres —Juan de Alday, en este caso— por su mera condición de varón hizo balancear a su favor la reclamación lanzada, aun empleando tácticas difamatorias como base de su argumentación, sin siquiera entrar en la valoración de las capacidades para el puesto, donde el origen de Mary y toda una vida ligada al comercio bilbaíno a través de su esposo la habilitaba, sin ningún resquicio de dudas, a la mediación con los agentes portuarios de lengua inglesa.

3.—*Conclusiones*

A partir de estas cuatro aproximaciones biográficas, y enmarcado en el contexto del fenómeno migratorio de los irlandeses a Bizkaia, puede construirse un perfil de mujeres irlandesas que caracterice el colectivo y sus circunstancias de movilidad, así como establecer ciertas singularidades relacionadas con el grupo social al que pertenecía cada una.

Desde la perspectiva genérica puede apuntarse a que, en todos los casos, por la propia definición del flujo migratorio, respondía a una migración de larga distancia y que, por cuestiones puramente geográficas, imponía toda una serie de barreras y limitaciones. Esto es, la salida de Irlanda debía producirse forzosamente por mar, lo cual exigía la compra de un pasaje, circunstancia económica que, en muchos casos, conllevaría la dependencia financiera de alguna figura masculina para conseguirlo, dado que los servicios femeninos a desempeñar en un navío del siglo XVIII se antojan de difícil aceptación y, por el contrario, el capitán o maestre del mismo podría considerarlo más un lastre que una prestación de valor para el

49. En una colección de recetas médicas contenidas en el expediente de quiebra de Julián de Luja, la serie va dirigida recurrentemente “Para la casa de la viuda de Archer” desde enero de 1760 hasta el 15 de julio de 1761, fecha a partir de la cual el doctor extiende las recetas “Para la casa de Julian de Luxa”, de lo que se puede deducir que fue esa la fecha en la que falleció Mary FitzGerald (AHFB: Consulado, JCR2072/005).

funcionamiento del barco. Por el contrario, las redes de solidaridad de nación y los entramados de comercio que tejían las plazas portuarias, los capitanes y armadores de navíos, y las propias tripulaciones podrían facilitar tales embarques, pero, nuevamente, siempre mediados por algún hombre que habilitara el traslado.

En general, la integración de las mujeres se produjo —en este caso, al igual que para los hombres— a través de familiares que ya se encontraban asentados en territorio vizcaíno, los cuales ejercían una labor de facilitadores para la inserción de la recién llegada en la sociedad de acogida, a través de mecanismos de “migración en cadena”. Es de hacer notar, en cualquier caso, que esta movilidad de larga distancia, a pesar de los compatriotas ya establecidos que allanaban el camino, involucraba un contraste socio-cultural de gran relevancia.

De las cuatro historias femeninas seleccionadas se soslaya que, cada una a su manera y en su momento, debieron enfrentar circunstancias dificultosas que su doble condición de mujer y foránea agravaba por diversos motivos. La huida de su marido obligó a Juana Joyes a desenvolverse en el comercio portuario de Bilbao, ámbito de corte exclusivamente masculino. Margaret Bartholomy, sufrió la reprobación social —que parece que, en gran medida, pudo inducir su expulsión del Señorío de Bizkaia— por unas conductas en su relación con los hombres que no respondían a los preceptos de la sociedad vizcaína del momento. Mary FitzGerald fue cuestionada al pretender ejercer su posición de corredora de navíos del Consulado de Bilbao —cargo que se había perpetuado en su familia, como era costumbre en este oficio—, por el simple hecho de ser mujer y, recurriendo a un infundado y gratuito cuestionamiento de su moralidad por parte de sus competidores en la vacante. Por último, Mary Murphy hubo de afrontar una migración hacia un entorno rural donde el choque cultural respecto de su origen irlandés sería aún mayor —destacando la propia lengua, pues en su barrio de Mungia se hablaba mayoritariamente euskera—, aún más, alejada de la comunidad de irlandeses que habitaban en Bilbao y sus alrededores. En este caso el agravio de género vendría dado por el reparto de roles que regía el contexto familiar y que le forzaría a permanecer en la casa atendiendo las labores domésticas mucho más tiempo que su marido William McGragh, quien por cuestión de las transacciones comerciales ligadas a la actividad de su taller de curtido le permitiría poder desplazarse con cierta regularidad a Bilbao y a otros lugares ensanchando así su entorno social más allá de la remota casería en la que habitaron hasta el fallecimiento de Mary.

Lejos de cerrar el estudio de la migración femenina irlandesa a Bizkaia, las cuatro semblanzas presentadas no hacen sino sugerir nuevas vías de continuación en cuestiones tanto propias de la migración como de la condición femenina en el Señorío de Bizkaia dieciochesco. En este sentido, a partir del relato de Joan Joyes resulta atractivo explorar y profundizar en el papel de la mujer en los negocios de la burguesía mercantil extranjera de Bilbao, en la línea de otros estudios actuales muy alineados (Valledor, 2022). Quedaría también ahondar en el rol femenino de los talleres artesanales, trascendiendo la vinculación al maestro artesano, y son-

dear cómo se relacionaban entre las mujeres de tales entornos, asumiendo que la relación entre artesanos irlandeses se reproduciría en gran medida en los vínculos de sus esposas. Y, por añadido, la figura de Mary FitzGerald abre el interrogante de si otras mujeres, no ya irlandesas necesariamente, estuvieron también cercanas a los servicios de ciertas instituciones vizcaínas y qué tipo de trabas encontraron en el despliegue de sus facultades.

4.—Referencias bibliográficas

- ALDAMA GAMBOA, José Patricio (2020): “Evolución histórica de la prostitución femenina en Bizkaia: Siglos XVI-XIX”. *Clio & Crimen*, 17: 231-256.
- BALDELLOU MONCLÚS, Daniel (2013): “La posición de la mujer ante el matrimonio en las familias aragonesas del siglo XVIII”. En SALAS AUSÉNS, J.A. (coord.): *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 75-110.
- BERNAL SERNA, Luis M. (2012): “Responsabilidades y conflictividad de las mujeres en las localidades portuarias (Vizcaya, 1550-1808)”. *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, 7: 197-210.
- BILBAO ACEDOS, Amaia (1999): “Los irlandeses y el sector del curtido en Bizkaia en el siglo XVIII”. *Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 4: 295-309.
- BILBAO ACEDOS, Amaia (2004): *Los irlandeses de Bizkaia. “Los chiguiris”. Siglo XVIII*. Bilbao, Fundación BBK.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Diputación de Valencia, Institució Alfons el Magànim.
- BRAVO LOZANO, Cristina (2018): “‘Huyendo de los lobos carniceros de su patria’. Las monjas irlandesas en Castilla, una aproximación social y discursiva (1652-1706)”. *Hispania Sacra*, 69 (140), 639-646.
- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier (1997): “Gremio, familia artesana y propiedad: librerías e impresores en la Barcelona del siglo XVIII”. En CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER ALÒS, L. (coords.): *Familia, casa y trabajo. Historia de la Familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 423-444.
- CAGIGAL MONTALBÁN, Ekain (2019): “La presencia irlandesa en Bizkaia a través de los registros parroquiales (s. XVII-XVIII)”. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 37(1): 15-46.
- CAGIGAL, Ekain (2020): “Miguel Archer: Desmontando el mito, aumentando el mito”. *Vasconia*, 44: 65-91.
- (2022): “Redes migratorias en la edad moderna: La comunidad irlandesa de Bizkaia”. *Empiria. Revista de metodología de Ciencias Sociales*, 54: 15-41.
- COOLAHAN, Marie-Louise (2016): “Archipelagic Identities in Europe: Irish Nuns in English Convents”. En KELLY, J. (ed.): *Early Modern English Catholicism: Identity, Memory and Counter-Reformation*. Leiden, Brill, pp. 211-228.
- CROOKS, Peter y DUFFY, Seán (eds.) (2017): *The Geraldines and Medieval Ireland: The Making of a Myth*. Dublin, Four Courts Press.
- CULLEN, Louis M. (2012): *Economy, Trade and Irish Merchants at Home and Abroad, 1600-1988*. Dublin, Four Courts Press.
- DELOBETTE, Edouard (2005): *Ces Messieurs du Havre. Négociants, commissionnaires et armateurs de 1680 a 1830*. Tesis doctoral. Caen, Université de Caen.

- DONATO, Katharine M. y GABACCIA, Donna (2015): *Gender and International Migration*. New York, Russell Sage Foundation.
- ENRIQUEZ, José Carlos (2003): “Viajes y viajeros en el Bilbao ilustrado. De las miradas cultas a las experiencias de los trabajadores pobres”. *Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 14: 57-84.
- GALVÁN RODRÍGUEZ, Estrella (2003): *Monografía de Mungia*. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia.
- GARAY BELATEGUI, Jon y LÓPEZ PÉREZ, Rubén (2006): “Los extranjeros en el Señorío de Vizcaya y en la villa de Bilbao a finales del antiguo régimen; entre la aceptación y el rechazo”. *Estudios humanísticos: Historia*, 5: 185-210.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2011): “Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos”. En CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTAD, J. (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid, Cátedra, pp. 159-254.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2010): “Matrimonio, alianza y reproducción social en la burguesía comercial y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 35: 69-95.
- GRANDE PASCUAL, Andrea (2020): “Mujeres violentas y mujeres violentadas: la presencia femenina en la criminalidad vizcaína a finales del Antiguo Régimen”. *Clío & Crimen*, 17: 297-312.
- HUBBARD, Eleanor (2012): *City Women: Money, Sex, and the Social Order in Early Modern London*. Oxford, Oxford University Press.
- HUGUENOT SOCIETY OF LONDON (1893): *Registers of the French conformed churches of St. Patrick and St. Mary, Dublin*. Dublin, Printed for the Huguenot Society of London by A. Thom.
- INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone (2020): *Monjas irlandesas exiliadas*. En PÉREZ TOSTADO, I. y DOWNEY, D.M. (coords): *Ireland and the Iberian Atlantic: migration, military and material culture*. Valencia, Albatros. pp. 333-340.
- KNOX, Andrea (2005): “‘Women of the Wild Geese’: Irish Women, Exile and Identity in Spain, 1750-1775”. *Immigrants & Minorities*, 23(2-3): 143-159.
- (2009): “The convent as cultural conduit: Irish matronage in early modern Spain”, *Quidditas*, 30: 128-139.
- (2020a): “‘Out with the Bad Air, In with the Good’: Irish Dominican and Poor Clare Sisters in Spain and the redesign of Convent interiors”. En PÉREZ TOSTADO, I. y DOWNEY, D.M. (coords): *Ireland and the Iberian Atlantic: migration, military and material culture*. Valencia, Albatros. pp. 341-357.
- (2020b): *Irish Women on the Move: Migration and Mission in Spain, 1499-1700*. Oxford, Peter Lang.
- LUDDY, Maria y O’DOWD, Mary (2020): *Marriage in Ireland, 1660-1925*. Cambridge, Cambridge University Press.
- LYONS, Mary Ann (2008): “‘Digne de compassion’: Female dependants of Irish jacobite soldiers in France, c. 1692-c. 1730”. *Eighteenth-Century Ireland*, 23: 55-75.
- MACCURTAIN, Margaret y O’DOWD, Mary (1991): *Women in Early Modern Ireland*. Edinburgh, Edinburgh University Press.
- MARTIN, Francis Xavier Rev. (O.S.A.) (1950): “The Rosseters of Rathmacknee castle. Part II”. *The Past: The Organ of the Uí Cinsealaigh Historical Society*, 6: 13-44.
- (1949): “The Rosseters of Rathmacknee castle. Part I”. *The Past: The Organ of the Uí Cinsealaigh Historical Society*, 5: 103-116.
- MARTYN, Adrian (2016): *The Tribes of Galway, 1124-1642*. Galway, Adrian Martyn.
- McSHANE, Bronagh A. (2017): “Negotiating religious change and conflict: Female religious communities in early modern Ireland, c.1530-c.1641”. *British Catholic History*, 33 (3): 357-382.
- Ó HANNRACHÁIN, Tadhg (2021): *Confessionalism and Mobility in Early Modern Ireland*. Oxford University Press, 2021.

- O'CONNOR, Thomas (ed.) (2001): *The Irish in Europe, 1580-1815*. Dublin, Four Courts Press.
- O'CONNOR, Thomas y LYONS, Mary Ann (eds.) (2003): *Irish Migrants in Europe After Kinsale, 1602-1820*. Dublin, Four Courts Press.
- (2006): *Irish Communities in Early Modern Europe*. Dublin, Four Courts Press.
- O'DOWD, Mary (2005): *A History of Women in Ireland, 1500-1800*. Harlow, Longman.
- O'SULLIVAN, Patrick (1995): *Irish Women and Irish Migration*. Leicester, Leicester University Press.
- POSKA, Allyson M. (2016): *Gendered Crossings: Women and Migration in the Spanish Empire*. Albuquerque, University of New Mexico Press.
- REY CASTELAO, Ofelia (2016): "Crisis familiares y migraciones en la Galicia del siglo XVIII desde una perspectiva de género". *Studia historica. Historia moderna*, 38(2): 201-236.
- (2021): *El vuelo corto: Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones.
- RICHARD, Guy (1961): "A propos des Garvey: Les gentilshommes commerçants irlandais de Rouen au XVIII^e siècle". *Annales de Normandie*, 11: 239-242.
- RIVERA MEDINA, Ana María (2008): "Cuerpos de mujer en el mundo laboral bilbaíno bajomedieval y moderno (ss. XIV-XVI)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Colloques, mis en ligne le 28 janvier 2008*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.21533>. Consultado el 09 de enero de 2022.
- RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé (coord.) (1999): "Dossier: Mujeres y Emigración". *Arenal, Revista de historia de las mujeres*, 6 (2): 239-344.
- SCHMIDT, Ariadne y VAN DER HEIJDEN, Manon (2016): "Women alone in early modern Dutch Towns: Opportunities and strategies to survive". *Journal of Urban History*, 42: 21-38.
- VALLEDOR, Alex (2022): "Mujeres de la elite marinera guipuzcoana, siglos XVI-XVII". *V Jornadas internacionales Mujeres en la Historia. Mujeres con iniciativa en la edad moderna, Santiago de Compostela*. <https://piculturban.wixsite.com/culturban/actividades>. Consultado el 24 de junio de 2022.
- WALSH, Micheline K. (1981): "Irish women in exile, 1600-1800". *The O'Mahony Journal*, 11: 35-39.
- WORONOFF, Denis (1976): "Le monde ouvrier de la sidérurgie ancienne: note sur l'exemple français". *Le Mouvement social*, 97: 109-119.
- ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos (2012): "Artesanos ante el cambio social. Los curtidores madrileños en el siglo XVII". *Cuadernos de historia moderna*, 37: 127-150.

